

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 015 de 2016

**OBJETO: REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA DE LA E.S.E. HOSPITAL
SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA**

AIPE – HUILA, 29 DE ABRIL DE 2016

¡Calidad con Calidez!

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; Ley 100 de 1993, Artículo 195, numeral 6; Decreto No. 1876 de 1994, Artículo 16; Acuerdo No. 07 de 2010, Artículo 3, por el cual se modifica el Acuerdo No. 13 de 2014

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad en la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION: En el evento de conocerse casos de corrupción relacionados con el presente proceso de contratación, cualquier ciudadano podrá reportar el hecho al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción o a las Institución de control. Igualmente las veedurías ciudadanas podrán desarrollar sus actividades precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

OBJETO: REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR/UNIT.	VALOR TOTAL
1	CONSULTA EXTERNA I Y II				
	Placa Piso en concreto de 2500 psi con esp. De 0,08 mts, Incluy demolición de existente con ceramica para reparación de humedades, retiro de escombros hasta sitio autorizado.	M2	17,00	\$ 50.009	\$ 850.153
	Alistado de piso e=0,04 m.	M2	18,00	\$ 15.754	\$ 283.572
	Piso en ceramica decorpiso	M2	18,00	\$ 37.065	\$ 667.170
	Pintura epoxica sobre muros	M2	98,00	\$ 17.697	\$ 1.734.306
	Mesón en Concreto (Terminación en Granito Pulido) A= 0,60 mts, incluye entrepaño	ML	5,00	\$ 223.945	\$ 1.119.725
	Suministro e Instalación Lavamanos de empotrar	UND	2,00	\$ 173.170	\$ 346.340
	Desmante e instalación divisiones en acero inoxidable exitentes	UND	3,00	\$ 65.909	\$ 197.727
	Reparación red hidraulica interna (Consultorios I, II y terapia física) incluye accesorios, resanes, enchape y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	GBL	1,00	\$ 311.582	\$ 311.582
	Suministro e instalacion de Cerraduras para modulos en	UND	25,00	\$ 52.890	\$ 1.322.250

¡Calidad con Calidez!

	aluminio tipo oficina				
2	HOSPITALIZACION (BAÑOS MUJERES, HOMBRES, VIP, AISLAMIENTO Y PEDIATRIA)				
	Placa Piso en concreto de 2500 psi con esp. De 0,08 mts, Includy demolición de existente con ceramica para reparación de humedades, retiro de escombros hasta sitio autorizado.	M2	24,00	\$ 50.009	\$ 1.200.216
	Alistado de piso e=0,04 m.	M2	22,00	\$ 15.754	\$ 346.588
	Piso en ceramica decorpiso	M2	22,00	\$ 37.065	\$ 815.430
	Cieloraso en Drywall	M2	21,00	\$ 46.008	\$ 966.168
	Estuco y Pintura en vinilo sobre muro	M2	38,00	\$ 12.176	\$ 462.688
	División en Acrilico y aluminio (Incluye Puerta) 2,30mX2,00m	UND	1,00	\$ 326.502	\$ 326.502
	Suministro e instalacion de Cerraduras para modulos en aluminio tipo oficina	UND	16,00	\$ 52.890	\$ 846.240
3	ADMINISTRACION Y SISTEMAS				
	Estuco y Pintura en vinilo sobre muro	M2	71,00	\$ 12.176	\$ 864.496
	Suministro e instalacion de Cerraduras para modulos en aluminio tipo oficina	UND	9,00	\$ 52.890	\$ 476.010
4	CUBIERTA				
	Mortero impermeabilizado 1:4 de esp. 0,04 mts con pendiente para terrazas y/o vigacanales	M2	60,00	\$ 23.112	\$ 1.386.720
	Reposición de Manto zetal 600 para Impermeabilización de Placa y Canales, incluye emulsion asphaltica, retiro de manto deteriorado hasta sitio autorizado	M2	481,00	\$ 44.100	\$ 21.212.100
	Suministro e instalación de Gárgola para desagüe de cubierta	UND	1,00	\$ 50.635	\$ 50.635
	Demolición y ampliación entrada de Bajantes 1 1/2" a 4"	UND	13,00	\$ 42.703	\$ 555.139
5	VARIOS - SUMINISTRO E INSTALACION				
	Suministro, Instalación y Configuración de Alarma contra incendio (Incluye: Cambio centro de control, Línea en cable UTP para teclado)	UND	1,00	\$ 19.632.000	\$ 19.632.000
	Amplificador de 600 watt para sinido ambiental con transferencia de línea	UND	1,00	\$ 4.673.036	\$ 4.673.036
	Tubería EMT 1"	ML	70,00	\$ 8.200	\$ 574.000
	Curva EMT 1"	UND	9,00	\$ 5.700	\$ 51.300
	Acometida Red Cuarto de Sistemas - Urgencias para funcionamiento de UPS	ML	70,00	\$ 20.616	\$ 1.443.120
	Pasamanos en aluminio (Protector)	ML	63,00	\$ 86.700	\$ 5.462.100
	Limpieza de Oxido e impurezas y aplicación de base anticorrosiva reja de cerramiento en tubo cuadrado	M2	203,50	\$ 10.498	\$ 2.136.343
	Pintura Esmalte sobre reja de cerramiento en tubo cuadrado	M2	910,00	\$ 8.723	\$ 7.937.930
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 78.251.586
	AIU	%	30		\$ 23.475.476
	COSTO TOTAL OBRA				\$ 101.727.062

Nota el proponente debe discriminar AIU en la propuesta económica, so pena de rechazar la propuesta.

¡Calidad con Calidez!

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

- 1) Ejecutar a cabalidad el proyecto contenidos en el objeto contractual,
- 2) Entregar funcionando las obras ejecutadas,
- 3) Hacer buen uso del anticipo,
- 4) Establecer las correspondientes pólizas de garantía.
- 5) Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar.
- 6) Disponer en las obras de personal calificado con experiencia relacionada.
- 7) Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.
- 8) Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la obra lo mismo que el operativo.
- 9) Suministrar los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta.
- 10) El personal que ocupe será nombrado y removido por el contratista y no tendrá vinculación laboral con el Entidad, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el Interventor.
- 11) No causar daños a personas y bienes de terceros o de la Entidad respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la sus trabajadores.
- 12) Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.
- 13) Demostrar el pago de aporte de parafiscales señalados por la Ley 789 de 2.002, si estuviere obligado a ello.
- 14) Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales)
- 15) Garantizar la calidad de los materiales, mediante los ensayos de laboratorio en obra.
- 17) Mantener en el sitio del trabajo el personal técnico ofrecido en la propuesta y ocupar el personal experimentado en los trabajos que se le encomienden.
- 18) Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 19) Proporcionar al interventor cuando este lo requiera informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la obra
- 20) Atender las observaciones y requerimientos que efectuó el interventor
- 21) Ejecutar las reparaciones o modificaciones que le indique el Interventor
- 22) El Contratista deberá descubrir la parte o partes de las obras que indique el Interventor, si fueron cubiertas sin la debida aprobación de éste y deberá igualmente responder y reparar a satisfacción del mismo y a expensas del contratista.
- 24) Llevar un registro fotográfico, bitácora de la obra, memorias de cálculo, señalización y demás labores que exija el interventor.
- 25) El Contratista, solo podrá presentar actas parciales para cobro debidamente discriminadas de acuerdo con el objeto contractual,

¡Calidad con Calidez!

26) El Contratista se obliga a tener un frente de obra o trabajo por cada proyecto de infraestructura durante toda la ejecución del contrato, sin consideración alguna.

27) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$101.727.062)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 288 de fecha 25 de Enero de 2016.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta (60) días calendario, contados a partir del acta de inicio

FORMA DE PAGO:

Un (1) anticipo del 50% del valor total del contrato, a la legalización del contrato,

Hasta un 40% del valor total del contrato, mediante actas parciales en avance de obra pagadas, y

Un 10% en un acta final previa presentación de un informe detallado de entrega del bien, la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, el certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor, las actas de terminación y liquidación del contrato

GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: Atendiendo la naturaleza del objeto contractual y para garantizar la normal ejecución del objeto a contratar, se considera y se tiene previsto que se constituya a favor del HOSPITAL una póliza de garantía que ampare:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato
Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato hasta la liquidación o hasta la amortización del anticipo
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (*)	Póliza de seguros	Doscientos (200) SMMLV	Término de duración del contrato y 4 meses más
Estabilidad y calidad de la obra	Póliza de seguros	20%	Término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra
Calidad de los bienes.	Póliza de Seguros	20%	Término de duración del contrato y 1 año más.
Otros Amparos:		Remisión al decreto regulatorio de garantías	

¡Calidad con Calidez!

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

1. Cuando la oferta presentada por una persona natural o jurídica, dé lugar a las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley.
2. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido o cuando el valor total de la propuesta se considere artificialmente bajo.
3. Cuando se presenten dentro de la oferta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones, enmendaduras y que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error.
4. Cuando se establezca que el oferente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las ofertas.
5. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
6. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos se requiera adjuntar a la oferta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva.
7. Cuando no haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación.
8. Cuando no se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la oferta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
9. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
10. Cuando el oferente no acredite la experiencia específica.
11. Las demás estipuladas en el contenido del presente documento.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a los requisitos establecidos.

LUGAR DE RECEPCION DE PROPUESTAS: E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación a Cotizar	2 de Mayo de 2016 a las 08:00 A.M.	Cartelera E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila y Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13, Pagina Web Institucional www.esesancarlos.gov.co
Observaciones a la Invitación a Cotizar	Hasta las 4:00 P.M. del 3 de Mayo de 2016.	Cartelera E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila y Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13, Pagina Web Institucional www.esesancarlos.gov.co
Respuesta a las Observaciones a la Invitación a Cotizar	Hasta las 6:00 P.M. del 3 de Mayo de 2016	Cartelera E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila y Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13, Pagina Web Institucional www.esesancarlos.gov.co

¡Calidad con Calidez!

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Termino para presentar oferta	Hasta las 2:00 P.M. del 4 de Mayo de 2016	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Audiencia pública de apertura de propuestas	2:15 P.M. del 4 de Mayo de 2016	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Evaluación de las Propuestas y verificación de requisitos habilitantes en Comité de Compras y Contratación	4 de Mayo de 2016	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Observaciones al informe de evaluación	Hasta las 6:00 P.M. del 5 de Mayo de 2016	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación	Hasta las 6:00 P.M. del 20 de Abril de 2016	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	6 de Mayo de 2016.	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Acto de Adjudicación	6 de Mayo de 2016.	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Suscripción del contrato	6 de Mayo de 2016.	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13

Nota: En caso que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos o no subsane, extenderá las etapas previstas para la verificación del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente si fuere del caso.

Para todos los efectos de esta invitación Publica, día hábil, se tendrá como el horario establecido para laborar.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente debe entregar un (1) sobre, el cual se identificará así:

El sobre UNICO, indicando el objeto y número del PROCESO

El sobre deberá estar identificado con el nombre del oferente sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

No asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier oferta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las ofertas que no se reciban antes de la hora señalada, para lo cual será necesaria

¡Calidad con Calidez!

la autorización de entrega por escrito, en caso de que ésta no pueda realizarse directamente por parte del oferente o su representante legal.

Las ofertas recibidas dentro del término previsto serán abiertas en audiencia pública, en el lugar, fecha y hora estipulada, de lo cual se levantará un acta suscrita por los asistentes, en la que conste:

- ✓ Nombre del oferente y nombre del Representante Legal
- ✓ Documento de Identidad,
- ✓ Fecha y hora de presentación de la oferta
- ✓ Valor de la oferta
- ✓ Número de folios.

En el acta de recepción se dejara constancia de la fecha y hora exacta de entrega de cada una de las propuestas y será suscrita por los funcionarios intervinientes, por los oferentes y por quienes asistan en calidad de veedores ciudadanos debidamente acreditados por autoridad competente de conformidad con la Ley 850 de 2003.

OFERTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS: La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe aceptará, según criterio técnico, ofertas totales o parciales sobre los bienes objeto de contrato de compraventa.

La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe (H), se reserva el derecho de adelantar selecciones totales o parciales partiendo del principio de conveniencia económica y de calidad para la Institución.

RETIRO DE OFERTAS: Los oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del proceso, éstas serán devueltas sin abrir, a la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA: El HOSPITAL, manifestará por escrito, la aceptación expresa e incondicional, de forma total o parcial de la o las ofertas de menor precio presentada, conservando el principio de calidad. Si ninguna Propuesta llena los requisitos requeridos, igualmente, les será notificada la novedad a todos los oferentes.

CORRESPONDENCIA: Toda la correspondencia de los oferentes para La E.S.E. Hospital San Carlos del Municipio de Aipe (H) debe enviarse a:

E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
Despacho del Gerente
Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Aipe - Huila

REF: PROCESO SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA No. 013 de 2016

La información que se radique en dependencias diferentes a la mencionada, se tendrá como no presentada y será de estricta responsabilidad del oferente.

¡Calidad con Calidez!

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE: Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

PARTICIPANTES: En el presente proceso podrán participar las Personas Naturales o Jurídicas, individualmente o asociadas en Consorcio o Unión Temporal, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente Invitación Pública.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la Invitación Pública:

Personas Naturales y/o Jurídicas: Personas Naturales o Jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio, individualmente o asociadas en Consorcio o Unión Temporal, conforme a los requerimiento de Ley, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Estudio Previo.

Consortios o Uniones Temporales: Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar cuyo objeto social les permita contratar con el Estado la ejecución del objeto del presente proceso, que cumpla entre otras con las siguientes condiciones particulares señaladas para personas naturales o jurídicas.

El documento Consorcial o de la Unión Temporal debe ser debidamente firmado, en donde se indique claramente la constitución del consorcio o unión temporal.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la E.S.E. Hospital San Carlos.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, el cual no podrá superar su respectiva capacidad de contratación disponible y designarán el representante del consorcio o unión temporal, y su suplente, con la firma autorizada de cada una de las partes.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar que la duración del mismo, es por el plazo de ejecución del presente proceso y dos (2) años más.

Ningún integrante del consorcio o unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente.

PARÁGRAFO No. 1: Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.

¡Calidad con Calidez!

- c. Cumplir con la vigencia de la Sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del Contrato y dos (2) años más.
- d. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y la ley.
- e. No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
- f. No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

CONDICIONES JURIDICAS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No. 1 de la presente invitación a cotizar debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Pública.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado.

La garantía debe ser tomada a nombre del Proponente, tal como aparece en el documento que acredita la Existencia y Representación Legal. Cuando el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y de todos y cada uno de los integrantes y así se la vigencia de dicha póliza no será inferior a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y se constituirá a favor de la E.S.E. Hospital San Carlos y será entregada con el respectivo clausulado.

La garantía será expedida por una Compañía de Seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago del valor respectivo o constancia que la garantía no expirará por falta de pago o por revocación unilateral.

La E.S.E. Hospital San Carlos podrá hacerla efectiva en caso que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales.

El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso.

Si el proceso se declara desierto, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación el Anexo No. 2 o el Anexo No. 3 según corresponda, y anexar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula del COPNIA y certificado de antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.

¡Calidad con Calidez!

REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conforme a los requerimiento de Ley, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo.

Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá acreditar encuentren inscritas en la Cámara de Comercio y registro mercantil, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

En caso que el oferente sea un proponente asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Las personas jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conforme a los requerimiento de Ley, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá acreditar estar inscrito en el Registro Unico de Proponentes, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
951220	Edificios y estructuras hospitalarias

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta.

FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta. Tratándose de varón menor de 50 años

FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL

¡Calidad con Calidez!

Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional que lo acredite como Ingeniero Civil o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad.

En los casos en los cuales el proponente es una persona jurídica y su representante legal no acredita el perfil profesional, deberá presentar copia del documento en el cual avala la propuesta y de la tarjeta profesional de la persona que avala la propuesta, demostrando que cuenta con vínculo laboral vigente con el proponente, mediante la presentación de las tres (03) últimas planillas de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, en la que conste la vinculación del mencionado profesional.

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL

El proponente deberá demostrar que su matrícula como profesional se encuentra vigente y puede ejercer la profesión mediante la presentación del certificado de vigencia expedido por la autoridad competente que esté vigente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley.

FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; en el cual se establezca que se encuentra clasificado con actividades económicas en construcción de proyectos de servicios públicos o de ingeniería civil. Lo anterior aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

¡Calidad con Calidez!

PÓLIZA DE SERIEDAD: Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor del Hospital en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta presentada por el oferente y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente invitación. Deberá acreditarse su pago mediante el recibo de pago en original.

CONDICIONES FINANCIERAS

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP.

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5,00
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,40
Capital de Trabajo	Mínimo 100% del Presupuesto Oficial

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera: suma aritmética de la participación de cada uno de los integrantes.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: (i) Balance general (ii) Estado de resultados Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.05
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: suma aritmética de la participación de cada uno de los integrantes.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

¡Calidad con Calidez!

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

PERSONAS NATURALES.

Que acredite el Título Profesional, como Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de mínimo CINCO (5) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive.

PERSONAS JURÍDICAS

Legalmente constituidas, debidamente certificada por la cámara de comercio en el certificado de existencia y representación legal, con experiencia de mínimo CINCO (5) años, contados a partir del registro en la cámara de comercio, cuyo representante legal ostente el título profesional exigido para personas naturales.

Que cuente con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive.

NOTA: En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona jurídica que forme parte de una de las formas asociativas y no ostente el título profesional exigido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional que ostente el perfil requerido para la persona natural.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

En cumplimiento de la Ley, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación.

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

Un (1) contrato de obra, celebrado y liquidado con una entidad pública, en los dentro de los últimos cinco (5) años, cuyo objeto tenga relación directa con la construcción o mantenimiento de edificaciones en salud, bajo parámetros de la norma sismo resistente, cuya suma sea como mínimo el cien por cien (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente invitación a cotizar.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el Registro Único de Proponentes RUP. El contrato que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el Registro Único de Proponentes con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
721214	Servicios de construcción de edificios públicos

¡Calidad con Calidez!

951220	especializados Edificios y estructuras hospitalarias
--------	---------------------------------------------------------

Adicionalmente deberá de anexar copia del contrato, del acta de recibo final y Acta de liquidación.

El proponente deberá allegar toda la información necesaria que permita establecer la información requerida para lo cual podrá anexar copia del contrato y/o actas de liquidación y demás documentos que estime necesarios.

CONDICIONES TÉCNICAS

Residente de obra:

Experiencia General: Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia profesional mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de grado.

Experiencia Específica: Arquitecto o Ingeniero civil, con título de estudios de postgrado a nivel de especialización en patología, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de grado.

Dedicación: La dedicación será del 100 % del tiempo, y estará disponible cada vez que la Empresa Social de Estado Hospital San Carlos lo requiera o la interventoría lo requieran.

Con la firma de los profesionales en los formatos establecidos, tanto el proponente como el personal profesional propuesto se comprometen a realizar las actividades propias durante la ejecución del contrato. El proponente al que le sea adjudicado el contrato no podrá cambiar el personal profesional incluido en su propuesta a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Empresa Social de Estado Hospital San Carlos, para su evaluación y posterior autorización.

En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de idénticas o mejores condiciones de formación y experiencia con relación al presentado en la propuesta.

Sin perjuicio del personal mínimo exigido, el proponente que resulte adjudicatario podrá establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo de los trabajos.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL EQUIPO DE TRABAJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS:

Carta de intención firmada con el equipo mínimo de trabajo que presenta en la propuesta.

Hoja de vida de cada uno

Fotocopia del diploma profesional o acta de grado, de cada uno.

Fotocopia del diploma de especialista o acta de grado, de cada uno.

Fotocopia de la Tarjeta Profesional.

¡Calidad con Calidez!

Certificado de vigencia de la matricula profesional.

Documentos que acrediten la experiencia solicitada de cada uno

NOTA 1: la Empresa Social de Estado Hospital San Carlos podrá solicitar el cambio inmediato del personal que preste un servicio inadecuado y el Contratista deberá atender de inmediato el requerimiento. En caso de que el contratista requiera cambios en el personal propuesto en su oferta inicial, se permitirá siempre y cuando el nuevo personal propuesto cumpla con las mismas condiciones requeridas en el presente, documentos que serán previamente verificados por el interventor del contrato para autorizar el cambio. Dicha autorización deberá ser por escrito.

CONDICIONES DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Se entiende por servicio de origen nacional aquel prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional colombiana, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Igualmente para la aplicación del puntaje del presente factor y según el parágrafo del artículo 1 y 2 de la Ley 816 de, se otorgará tratamiento de "servicio de origen nacional" a aquel servicio que aunque sea ofrecido por sociedades constituidas en el exterior o por personas naturales extranjeras no residentes en Colombia tengan personas de nacionalidad colombiana a su servicio.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar un capítulo denominado "Propuesta Económica", que no podrá superar el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Detallando expresamente los costos unitarios, totales, discriminar el AIU, y demás costos a que haya lugar, de cada uno de los servicios a ofertar y la totalidad de los mismos.

Dentro de la propuesta económica deberán detallarse todos los gastos que conlleve la ejecución de proyecto.

Para establecer la propuesta económica el proponente deberá tener en cuenta además de los impuestos y contribución de orden nacional, departamental, municipal.

Cuando de conformidad con la información a su alcance la E.S.E. Hospital San Carlos estime que el valor de la propuesta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la propuesta en el proceso explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuación de la propuesta en el proceso cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el Contrato ha dicho proponente.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La E.S.E. Hospital San Carlos adelantará el Proceso de Selección con la totalidad de los interesados sin condicionar su número. El Proceso de Evaluación se realizará a través del Comité de Contratación y Compras, para verificar las propuestas recibidas en sus aspectos Jurídico, Técnico y Económico, asegurando con ello una selección objetiva y transparente, que permita la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad contratante y la realización de los fines que se buscan.

¡Calidad con Calidez!

La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos Jurídicos, Técnicos y Financieros de las mismas.

Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes

La E.S.E. Hospital San Carlos podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre puntos dudosos de las ofertas sin que por ella pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su oferta.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La E.S.E. Hospital San Carlos, a través de su comité de contratación realizará la evaluación y calificación de las propuestas presentadas. El cual tendrá en cuenta los siguientes parámetros a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas:

FACTORES	CRITERIO IDEAL - PUNTAJE MAXIMO	
EVALUACIÓN CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES FINANCIERAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA: GENERAL Y ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS: EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE MENOR VALOR

EVALUACION CONDICIONES JURIDICAS (Cumple o No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Contratación y Compras; tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos. Su resultado será CUMPLE - NO CUMPLE.

EVALUACION CONDICIONES FINANCIERAS (Cumple o No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Contratación y Compras; tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos. Su resultado será CUMPLE - NO CUMPLE

De conformidad con la información consignada en el Registro Único de Proponentes.

¡Calidad con Calidez!

En el caso de Consorcios y Uniones Temporales los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de la participación de cada uno de los integrantes.

El Balance General y el Estado de Resultados se deben presentar debidamente firmados por el representante legal, Auditados por el Contador Público y dictaminados por el Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija, por tal razón se debe anexar la Tarjeta Profesional vigente del contador y revisor fiscal junto con el certificado de antecedentes de la Junta Central de contadores Públicos, con una vigencia de expedición no mayor de tres meses, la no presentación de lo exigido será causal de inadmisibilidad financiera.

Para la EVALUACIÓN FINANCIERA se debe anexar:

Balance General a 31 de Diciembre del año 2015

Estado de Resultados a 31 de o Diciembre del año 2015

Notas a los Estados Financieros a 31 de o Diciembre del año 2015

Registro Único Tributario

Tarjeta Profesional del contador y del revisor fiscal cuando la Ley lo exija

Certificado de antecedentes del contador y revisor fiscal de la Junta Central de Contadores Públicos, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses.

La E.S.E. Hospital San Carlos advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal, expresada en pesos. Si alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal presenta información inconsistente, ésta no será tenida en cuenta para el cálculo del indicador correspondiente, por lo tanto, éste se determinará con la información de los demás integrantes del consorcio o unión temporal.

El proponente obligado a llevar contabilidad deberá anexar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias con sus notas correspondientes con corte a 31 de o Diciembre del año 2015, más los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, en ambos casos deben ir firmados por el representante legal y el contador público, de cuya matrícula se debe adjuntar certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores. Igualmente los estados financieros deberán, en los casos en que la ley establece la obligatoriedad de contar con revisor fiscal, contar con la firma de este, debidamente acompañada de su opinión.

EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Cumple o No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Contratación y Compras; tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE

De conformidad con la información consignada en el Registro Único de Proponentes.

¡Calidad con Calidez!

En el caso de Consorcios y Uniones Temporales los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de la participación de cada uno de los integrantes.

EVALACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA: GENERAL Y ESPECIFICA (Cumple – No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Contratación y Compras; tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE.

EVALACION CONDICIONES TECNICAS (Cumple – No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Contratación y Compras; tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE.

EVALUACION CONDICIONES DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Cumple - No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Contratación y Compras; tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá presentar un capítulo denominado “Propuesta Económica”, que no podrá superar el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Detallando expresamente los costos unitarios, totales, discriminar el AIU, y demás costos a que haya lugar, de cada uno de los servicios a ofertar y la totalidad de los mismos.

Dentro de la propuesta económica deberán detallarse todos los gastos que conlleve la ejecución de proyecto.

Para establecer la propuesta económica el proponente deberá tener en cuenta además de los impuestos y contribución de orden nacional, departamental, municipal.

Cuando de conformidad con la información a su alcance la E.S.E. Hospital San Carlos estime que el valor de la propuesta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la propuesta en el proceso explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuación de la propuesta en el proceso cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el Contrato a dicho proponente.

La propuesta económica deberá presentarse por separado según lo especificado.

¡Calidad con Calidez!

Oferta de menor precio:

La entidad adjudicara el contrato al proponente que presente el menor valor en la propuesta económica, previa verificación de las condiciones dispuestas en el pliego de condiciones.

RESUMEN DE LA EVALUACION

FACTORES	CRITERIO - PUNTAJE MAXIMO	
EVALUACIÓN CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALACION CONDICIONES FINANCIERAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA: GENERAL Y ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS: EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION CONDICIONES DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE MENOR VALOR

Aipe, 29 de Abril de 2016.

Original firmado

JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente

Original firmado

EDILBERTO MACIAS VILLARRAGA
Subgerente

Original firmado

CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ
Abogado Contratista

Original firmado

BARBARA LOPEZ CALDERON
Contadora Contratista

¡Calidad con Calidez!

ANEXO 1
Modelo Carta de Presentación

Ciudad y fecha

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
Despacho del Gerente
Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Aipe - Huila

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 015 de 2016.

Nosotros los suscritos XXX de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de PROCESO XXX hacemos la siguiente oferta cuyo objeto es XXX y en caso de que nos sea aceptada por el HOSPITAL, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los sitios de ejecución del objeto contractual y hemos tomado nota cuidadosa de las condiciones que puedan afectar su cumplimiento.
4. Que conocemos las especificaciones de la Invitación Publica y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
5. Que NO hemos sido sancionados, por incumplimiento de contratos, que genere inhabilidad para contratar.
6. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de _____.
7. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía única, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
9. Que el valor de la propuesta es de: _____
10. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: XXX

Nit o C.C. No. XXX expedida en XXX

Dirección: XXX

Teléfono: XXX

Correo electrónico: XXX

¡Calidad con Calidez!

ANEXO No. 2

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
 E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
 Despacho del Gerente
 Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
 Aipe - Huila

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 015 de 2016.

Los suscritos, XXX (nombre del Representante Legal) y XXX (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de XXX (nombre o razón social del integrante) y XXX (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es XXX, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será de:
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es XXX (indicar el nombre), identificado con C.C. No. XXX expedida en XXX, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente XXX (indicar el nombre), identificado con la C.C. No. XXX expedida en XXX,
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en XXX, a los XXX días del mes de XXX de 20XX.

XXX
 (Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
 XXX
 (Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

¡Calidad con Calidez!

ANEXO No. 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
 E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
 Despacho del Gerente
 Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
 Aipe - Huila

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 0XX de 2016.

Los suscritos, XXX (nombre del Representante Legal) y XXX (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de XXX (nombre o razón social del integrante) y XXX (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es XXX, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será: XXX
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____

- (1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado en el Capítulo V de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL XXX
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es XXX (indicar el nombre), identificado con la C.C. No. XXX expedida en XXX, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente XXX (indicar el nombre), identificado con la C.C. No. XXX expedida en XXX,
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en XXX, a los XXX días del mes de XXX de 2014.

XXX
 (Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
 XXX
 (Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

¡Calidad con Calidez!

ANEXO No.4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
Despacho del Gerente
Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Aipe - Huila

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 0XX de 2016.

El suscrito XXX, (indicar el nombre), identificado con la C.C. No. XXX expedida en XXX, actuando en nombre y representación legal XXX, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: XXX
Nit o C.C. No. XXX expedida en XXX
Dirección: XXX
Teléfono: XXX
Correo electrónico: XXX

¡Calidad con Calidez!

ANEXO No. 5
OFERTA ECONOMICA Y TECNICA

Ciudad y fecha

Señores
 E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
 Despacho del Gerente
 Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
 Aipe - Huila

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 0XX de 2016.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR/UNIT.	VALOR TOTAL
1	CONSULTA EXTERNA I Y II				
	Placa Piso en concreto de 2500 psi con esp. De 0,08 mts, Incluy demolición de existente con ceramica para reparación de humedades, retiro de escombros hasta sitio autorizado.	M2	17,00		
	Alistado de piso e=0,04 m.	M2	18,00		
	Piso en ceramica decorpiso	M2	18,00		
	Pintura epoxica sobre muros	M2	98,00		
	Mesón en Concreto (Terminación en Granito Pulido) A= 0,60 mts, incluye entrepaño	ML	5,00		
	Suministro e Instalación Lavamanos de empotrar	UND	2,00		
	Desmorte e instalación divisiones en acero inoxidable exitentes	UND	3,00		
	Reparación red hidraulica interna (Consultorios I, II y terapia física) incluye accesorios, resanes, enchape y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	GBL	1,00		
	Suministro e instalacion de Cerraduras para modulos en aluminio tipo oficina	UND	25,00		
2	HOSPITALIZACION (BANOS MUJERES, HOMBRES, VIP, AISLAMIENTO Y PEDIATRIA)				
	Placa Piso en concreto de 2500 psi con esp. De 0,08 mts, Incluy demolición de existente con ceramica para reparación de humedades, retiro de escombros hasta sitio autorizado.	M2	24,00		
	Alistado de piso e=0,04 m.	M2	22,00		
	Piso en ceramica decorpiso	M2	22,00		
	Cieloraso en Drywall	M2	21,00		
	Estuco y Pintura en vinilo sobre muro	M2	38,00		
	División en Acrilico y aluminio (Incluye Puerta) 2,30mX2,00m	UND	1,00		
	Suministro e instalacion de Cerraduras para modulos en aluminio tipo oficina	UND	16,00		
3	ADMINISTRACION Y SISTEMAS				
	Estuco y Pintura en vinilo sobre muro	M2	71,00		
	Suministro e instalacion de Cerraduras para modulos en aluminio tipo oficina	UND	9,00		
4	CUBIERTA				
	Mortero impermeabilizado 1:4 de esp. 0,04 mts con pendiente para terrazas y/o vigacanales	M2	60,00		
	Reposición de Manto zetal 600 para Impermeabilización de Placa y Canales, incluye emulsion asfaltica, retiro de manto deteriorado hasta sitio autorizado	M2	481,00		
	Suministro e instalación de Gárgola para desague de cubierta	UND	1,00		
	Demolición y ampliación entrada de Bajantes 1 1/2" a 4"	UND	13,00		
5	VARIOS - SUMINISTRO E INSTALACION				
	Suministro, Instalación y Configuración de Alarma contra incendio (Incluye: Cambio centro de control, Línea en cable UTP para teclado)	UND	1,00		
	Amplificador de 600 watt para sinido ambiental con transferencia de línea	UND	1,00		
	Tubería EMT 1"	ML	70,00		
	Curva EMT 1"	UND	9,00		
	Acometida Red Cuarto de Sistemas - Urgencias para funcionamiento de UPS	ML	70,00		
	Pasamanos en aluminio (Protector)	ML	63,00		
	Limpieza de Oxido e impurezas y aplicación de base anticorrosiva reja de cerramiento en tubo cuadrado	M2	203,50		
	Pintura Esmalte sobre reja de cerramiento en tubo cuadrado	M2	910,00		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				
	AIU	%	30		
	COSTO TOTAL OBRA				

Nota el proponente debe discriminar AIU en la propuesta económica, so pena de rechazar la propuesta.

¡Calidad con Calidez!

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: XXX

Nit o C.C. No. XXX expedida en XXX

Dirección: XXX

Teléfono: XXX

Correo electrónico: XXX

¡Calidad con Calidez!

ANEXO No. 6
INGENIERO RESIDENTE

¡Calidad con Calidez!

ANEXO No. 78
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

¡Calidad con Calidez!